



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 29 de marzo de 1971

Núm. 71

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que se tumbre, donde permanecerá hasta

Los señores Secretarios de esta Diputación, de conservar los números de cada uno de ellos, para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de esta Diputación, de conservar los números de cada uno de ellos, para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de esta Diputación, de conservar los números de cada uno de ellos, para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 2.174

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 11 de junio de 1970 ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de julio siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local que a continuación se relacionan:

CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatayud. — Don Pablo Pérez Muela.

Lo que se publica para su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las dependencias que señala el art. 66

de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus provincias respectivas.

Madrid, 4 de marzo de 1971. — El Director general, Fernando Ybarra.
(Del "Boletín Oficial del Estado" número 70, de fecha 23 de marzo de 1971).

SECCION TERCERA

Núm. 2.136

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Habiéndose solicitado por don Francisco del Río Florido, contratista ad-

judicatario de las obras de pavimentación de calles en Daroca, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 20 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 2.135

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 6 de marzo de 1971, fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Undués de Lerda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones, al objeto de que, en el plazo de ocho días, puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 20 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 2.175

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en acceso al barrio de Valdefierro (avenida Radio Juventud y calle Federico Ozanam), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 2.176

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de la instalación de alumbrado público en el barrio de Montañana, en calles Callejón, Suspiros y Baja, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 2.177

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en terrenos ubicados en camino de Montañana, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 2.178

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en Santa Teresita, sin nombre, Covadonga, Nuestra Señora de Begoña, Barcelona, Marsella, Tarazona, Argel, San Rafael y nueva calle, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.179

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en calles Almozara, Batalla de Arápiles, Batalla de Bailén, La Almunia, Sariñena, Consolación, Ainzón, Las Cortes y Padre Landa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32

y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.180

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de instalación de alumbrado público en zona parcelación Vicente, calles de Andrés Vicente, Antonio Mompeón, Nuestra Señora del Salz, Fray J. Regla, Antonio Bravo, Eloy Martínez y otras, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32, de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.181

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles del Doctor Fleming, Muro, Sevilla, Portillo (parcial), Glorieta Aznárez y Madre Rafols, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformi-

dad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 2.182

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios para construcción de viviendas en solar situado en calle San Juan Bautista, sin número, angular a calles Parellada y Goicoechea, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 2.183

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en el paseo de los Reyes de Aragón, tramos I y II, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

Núm. 2.184

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en acceso por la carretera de Madrid, desde el cruce "Los Enlaces" hasta el puente sobre el Canal Imperial, kilómetros 314 al 317, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto al público el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.185

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en prolongación vía Valle de Broto (desde polígono Ebro Viejo hasta avenida de los Pirineos), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el art. 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.186

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de mejora de alumbrado público en la avenida de Cataluña (desde el comienzo hasta "Los Enlaces"), en primer tramo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública

el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.187

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado ornamental en la torre mudéjar de la Magdalena, de conformidad a lo establecido en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.188

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado en plaza Mayor, Cenía, Mosén Damián, Andrés Benito y Eodegón, del barrio de Santa Isabel, de conformidad a lo establecido en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.189

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado en antigua carre-

tera de Huesca (desde avenida Alcalde Caballero a avenida de los Pirineos), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad o lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.190

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en la autovía de acceso al puente de Santiago, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.191

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado en Sierra de Alcabarre, camino de Torrecillas, Aurora, Santa Quiteria, Esquedas y sin nombre, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

Núm. 2.194

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en terrenos sitos en barrio de las Fuentes, correspondiente a la parcelación 18, segunda fase, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

* * *

Núm. 2.195

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en terrenos ubicados en el polígono 47 de esta ciudad, de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

Núm. 1.978

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de un inscripto marítimo del trozo de esta capital, nacido en el año de 1952, en la fecha y población que al frente se indica, y que por estar incluido en el reemplazo de 1972, de Marinería de la Armada, debe causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 26, grupo 3.º, del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Vicente Montoya López, hijo de Vicente y de Florencia, nacido en Zaragoza, en fecha 23 de julio.

Barcelona, 11 de marzo de 1971. — El C. de N.º Comandante de Marina, Pedro Aznar.

Núm. 2.145

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 16 de los corrientes, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo:

Acceder a la concesión de licencia de obras a título de precario, consistentes en cerramiento de tela metálica en terrenos situados en las inmediaciones del CN-II Madrid a Francia por La Junquera, punto kilométrico 234'500, margen izquierda, travesía de Calatayud, al objeto de delimitar propiedad de don Manuel Pérez Vargas.

—Acceder a lo solicitado por la Cooperativa de Viviendas "Espejo de Justicia" y, en su consecuencia, conceder licencia de obras para la construcción de cuarenta y ocho viviendas de promoción oficial, grupo I, en el polígono Gran Vía, de Zaragoza.

—Denegar la licencia de obras solicitada por "Urbanizaciones Aragón", S. A., para la construcción de treinta y seis viviendas, portería y locales comerciales, en régimen de promoción libre, en avenida de Requeté Navarro, angular a la calle San Rafael, de Zaragoza.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Salvador Vidorreta Vilella contra acuerdo de esta Comisión, de 17 de febrero de 1971, por el que se denegó la licencia de obras solicitada para la construcción de un bloque de dos casas con treinta y tres viviendas y locales comerciales, en calle de Nuestra Señora de la Cabeza, números 14, 16 y 18, de Zaragoza, confirmando en todas sus partes el impugnado.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Gregorio Pallás Valdovinos contra acuerdo de esta Comisión, de fecha 14 de enero de 1971, por el que se denegó la licencia de obras solicitada para la construcción de una casa con veinticuatro viviendas y locales comerciales, en la calle de Santa Gema, números 33 y 35, de Zaragoza, confirmando en todas sus partes el impugnado.

Zaragoza, 22 de marzo de 1971. — El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, (ilegible).

Núm. 2.134

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero-Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 10 de marzo de 1971 a don Félix Lavilla Francia, vecino de Terrer (calle Nueva, sin número), una solicitud que ha presentado en 25 de enero de 1971 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de cien pertenencias de mineral lignito, con el nombre de "María Antonieta", núm. 2.385, sito en el término de Terrer.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra sito en el paraje denominado "Plano Cardiel", y en terrenos de dominio público.

De punto de partida a primera estaca, se medirán 700 metros dirección Oeste.

De primera a segunda estaca, se medirán 1.000 metros dirección Norte.

De segunda a tercera estaca, se medirán 1.000 metros dirección Este.

De tercera a cuarta estaca, se medirán 1.000 metros dirección Sur.

De cuarta estaca a punto de partida, se medirán 300 metros dirección Oeste.

Quedando así cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 15 de marzo de 1971. — El Delegado provincial.—P. D.: El Ingeniero-Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

SECCION SEXTA

Núm. 2.172

CUARTE DE HUERVA

Ha solicitado don Antonio Adiego Villamarín la instalación de una industria de almacenamientos de productos químicos y fabricación de pinturas, componentes

de sus derivados, según proyecto y demás que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en la carretera de Valencia, kilómetro 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y cuyo plazo contará a partir del día siguiente a partir del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de todos los interesados.

Cuarde de Huerva, 24 de marzo de 1971. El Alcalde, Mariano Fatás.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.138

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, en juicio ejecutivo seguido ante el mismo con el número 99 de 1971, a instancia de don Antonio Turón Orga, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Eduardo Felipe Franco, de esta vecindad (Sangenis, 33-35), en reclamación de pesetas 26.311 de principal y 12.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere de pago a dicho demandado de las cantidades reclamadas y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada por auto fecha 26 de febrero último, si le conviniere, bajo apercibimientos legales, haciéndoles saber que con fecha 12 del actual se practicó embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, y notificándole que con esta fecha se ha dictado auto cuyos particulares entre otros contiene:

"Se decreta la ampliación de la ejecución despachada por auto de fecha 26 de febrero último, contra el ejecutado don Eduardo Felipe Franco, por la cantidad de 12.800 pesetas de capital importe de las cuatro letras de cambio presentadas, más por 798 pesetas de gastos de protestos de las mismas y 6.000 pesetas calculadas para costas de la ampliación, sin necesidad de retroceder y considerándose comunes a

esta ampliación los trámites procedentes".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 2.151

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 22 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles integrantes del caudal relicto de la causante doña Máxima Iso Bagüés, acordada en la pieza de administración de los autos de prevención de "ab intestato" seguidos en este Juzgado con el número 187 de 1970, haciéndose constar:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de los bienes que seguidamente se expresarán, sin que sea admitida postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

4.º Que la totalidad de los bienes se hallan agrupados en cuatro lotes y será abierta licitación por separado para cada uno de ellos, sin admitirse posturas que no cubran el total precio asignado al lote.

5.º Que serán de cuenta del rematante los gastos de liquidación fiscal por transmisiones patrimoniales y judiciales determinados por su intervención.

6.º Que los bienes se hallan depositados en el domicilio que fue de la causante (calle Cervantes, número 27), de esta capital y bajo la custodia del Administrador-Depositario judicial don Ramiro Romero Cuadra, con domicilio en calle Serrano Sanz, 5, principal, de esta capital.

7.º Que el pliego de condiciones para la venta se halla de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes con expresión de precio
Primer lote

Una cruz colgante con siete piedras cristal roca. Una cadena reloj dorada. Una caja conteniendo trece collares, pulsera, de bisutería. Un collar de cristal roca. Un reloj de pulsera marca "Ariswatch", usado. Un alfilerero y tres dedales de plata, al parecer. Tres monedas de 5 pesetas, dos de 2 pesetas, tres de 1 peseta, una de 0'50 pesetas, de plata. Un juego broche y dos pendientes ámbar. Un estuche con broches pendientes, bisutería. Tres estuches numismática Ibérica con tres monedas pequeñas de oro. Una caja conteniendo siete bastones, fusta y una empuñadura. Un sofá de tres plazas y seis sillas. Un mueblecito de madera con siete cajones, roto. Un florero, dos candelabros, un velón, una palmatoria, un barreño, una chocolatera y un jarrón (al parecer cobre y metal). Valor total de este primer lote: 6.905 pesetas.

Segundo lote

Dos cornucopias pequeñas. Una mesa con cuatro patas torneadas. Un bargueño con seis cajones y una puerta. Un reloj pared "Marcial-Alonso", Logroño. Un arcón con el frente tallado, al parecer de pino. Un piano "Repo", cariado. Valor total de este segundo lote: 12.200 pesetas.

Tercer lote

Un televisor 23 pulgadas marca "GEE", mesa y estabilizador. Un espejo de 1 por 0'40 metros, marco dorado. Una máquina de coser "Singer", vieja. Una lavadora "Iberland", J-163, usada. Un frigorífico pequeño marca "Kelvinator", antiguo. Un juego de licor cristal de cinco piezas. Una bandeja rectangular, de té, con cuatro piezas, labrada, y al parecer de plata. Tenacillas de hielo, dos parejas salseros, un cuchillo con funda, cuatro servilleteros, tres bandejas, un cucharón, un juego trinchapollos dos piezas, dos copitas de licor, una cuchara con agujeros, todo usado; una bandeja pequeña con perro, usada, al parecer de plata. Valor total de este tercer lote: 11.200 pesetas.

Cuarto lote

Tres piezas de china, rotas. Un juego de café de cinco piezas. Un joyero de loza, un cucharón mango roto, una cuchara salsera. Un juego desayuno de seis servicios, loza fina, café con leche y chocolate ocho tazas. Una chocolatera de cobre. Un cuello de piel negra y una estola de dos piezas, marrón, usa-

das. Un frasquito de cristal con tapa, al parecer, de plata; unos gemelos con estuche, "Optica S. García"; un rosario de filigrana plata, un rosario negro, un monedero malla de plata, roto; un bolso malla de plata. Doce abanicos corrientes: cuatro con varillaje, al parecer, de nácar; uno roto totalmente y resto en regular estado. Un libro de misa con tapas de nácar. Trece cucharillas, treinta cuchillos, un cuchillo grande, doce cuchillos mango de pasta, seis cucharas y seis tenedores, seis cuchillos postre, seis tenedores postre, cuatro cucharillas postre, todo ello usado. Un cuadro de "La Cena", en escayola. Un carrito comedor, un mueble vitrina, seis sillas, armario trinchante y mesa comedor. Un conjunto de copas y vasos, setenta piezas, usado. Doce cubiertos, una pala, un cucharón, once tenedores y cucharillas postre, seis cuchillos postre. Una mesita-costurero y un estuche metal portarretratos, colgante, de bisutería. Valor total de este cuarto lote: 6.050 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.152

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 12 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas por don José-María González Torres Rabadán y doña Dolores Domingo Rais en garantía de préstamo otorgado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por escritura pública número 6.075 de 1967, del protocolo del Notario de Zaragoza señor Mainar Pérez, y a cuya realización se procede en autos número 95 de 1970, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Barrachina Mateos, en representación de la Caja de Ahorros acreedora, que litiga en concepto de pobre contra los prestatarios expresados:

1.º Casa y jardín situados en Burgos, número 39 del paseo del Generalísimo Franco, que linda: Sur, en línea

de 40 metros, con paseo de la Isla; Este, en línea de 50 metros, con tapia medianera de la finca de la señora de Muguíro, y al Oeste y Norte, en línea de 40 y 50 metros, respectivamente, con el resto de la finca de donde se segregó, y que era de los señores de Muguíro. Ocupa una superficie de 2.000 metros cuadrados. Inscrita al tomo número 2113, libro 198, folio 32, finca 13153. Valorada en escritura de constitución de hipoteca a estos efectos en la suma de 7.341.250 pesetas.

2.º Parcela de terreno en la ciudad de Burgos, destinada a huerta, al sitio del paseo de la Isla, hoy avenida del Generalísimo Franco, conocida con el nombre de "Huerta de Madrazo", con una extensión superficial de 797'5 metros cuadrados, y que linda: por su frente al Sur, con finca de don José González Torres, en línea de 39'95 metros; derecha entrando o Este, en línea de 20 metros, con residencia de S. E. el Generalísimo; izquierda Oeste y espalda Norte, con resto de finca de que se segregó. Inscrita al tomo 2.168, libro 224, folio 130, finca 15.160. Valorada en escritura de constitución de hipoteca a estos efectos en la suma de 2.450.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación arriba expresado, rebajado en un 25 %, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero si la mejor postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta (75 % del precio de tasación), con suspensión de la aprobación del remate, podrán, el actor que no fuese rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.148

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 205 de 1970 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de marzo de 1971. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Gregoria Lalana Algora, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Pedrola (Zaragoza), representada por el Procurador de los Tribunales don José-Alfonso Lozano Gracián y asistida del Letrado don José-Manuel Lozano Gracián, contra Angel Solana Sancho, Bernabea Bielsa Sancho y Baldomero Balle Idoipe, Ricardo Bielsa Sancho, Fe Bericat Corao y Matías Alonso Puertas, María-Angela Bielsa Ruiz, Antonio Sinués Lalana, Catalina Sanz Ruiz, Miguel Logroño Sanz, Encarnación Solsona Costa y Martín Moneva Pelegrín, Antonia Bueno Moreno y José Sancho Cuesta, Agustín Sancho Sancho, Antonia Sancho Sancho, Antonio López Arana, Ana-María Moreno Sancho y Mateo Sanz Díez, Cirilo Lalana Idoipe, Antonio Moreno Sancho, José Balaguer Francés, Manuel Balaguer Francés, Antonio Solsona Sancho, Antonio Serrano Lores, Amado Sancho Sancho, Lucía Sinués Navarro, Josefa Sinués Logroño y Emilio Duarte Cuesta, Facundo Sinués Logroño, Antonio Duarte Ferrando, Marta Balaguer González, Antonio Ferrando Zapater, Dolores Sanz Urrea, Bernabé Francés Genzor, José González Salas, Manuel Sancho Moreno, José Lasheras Lafuente, Vicente Ruiz Solsona, Carlota Matute Navascués, Domingo Gabás Vidal, Vicente Tobar Solsona, Domingo Royo Aznar, Josefa Solsona Hernández, Francisco Solsona Piedrafita, Francisco Cuesta Bielsa, Marcelina Sánchez Sánchez, Francisco Villa Aznárez, María Francés Arpal, Manuela Cuesta Serrano, Encarnación Gazo Moreno y Manuel López Terraz, Inés Gazo Moreno, Pilar Gazo Moreno, Francisco Royo Corao, Fermín Pedraza Pascual, Casimira Guillén Villanueva, Esteban Lalana Torres, Vicente Arana Terraz, Vicente González Arana, José González Arana, Germana Giménez Urrea, Bienvenido González Salas, Dolores Algora Urrea, Isabel Lopandía González, Juan Lafuente Sancho, Andresa Piedrafita Francés, José Díez Arpal, Joaquín Aznar Marco, Eugenia Gil Laborda, Manuela Martínez Lázaro, Vicente Martínez Lázaro, Juan-José Cuesta Lalana, Juan-José Lidoy Bielsa, Ramón Barreras Algora, José Logroño San-

cho, José Guerrero Lidoy, Bibiana Herrero Grima, Pabla Calvo Lugesá, Miguel Solsona Hernández, Mariano Terraz Lalana, Manuel González Aznar, Ricardo Fraile Gazo, Angela Bielsa Sancho, Bernabé Francés Sancho, Manuel Ibieta Lafontana, Manuel Lorente Lalana, Facundo Sinués Navarro, Mateo López Marqués, Santiago Lagunas Zapater, Mariano Segura Roset, Mateo Martínez Lafuente, Lucía Segura Villa, Manuel Bericat Corao, Juan Bericat Corao, Mariano Sinués Duarte, Joaquín Sinués Duarte, Pilar Cubero Piedrafita, Francisco Sancho Sancho, Vicente Lardiés Balaguer, Francisco Balaguer Balaguer, Manuel Sancho Lorente, María Guillonta Almáu, Joaquina Piedrafita Lagunas y Antonio López Terraz e Isolina Piedrafita Lagunas y Juan-José Logroño Lázaro, Valeriana Piedrafita Lagunas y Juan-José Solsona Moreno, Manuel Piedrafita Lagunas, Manuel Terraz Lalana, Marta Espada Lahoz, Nicolás Martínez Quemada, Pascual Solsona Lafuente, Simón Piedrafita Ruiz, Rafael Lalana Torres, Santiago Fernández Notivoli, Domingo Cabanillas Illera, Serapio Sancho Sancho, Sebastián Bueno Solsona, Prudencio Cuesta Balaguer, Vicenta Cuesta Balaguer, Tomás Pascual Torres, Catalina Turmo Arana y Agapito Velasco Ezquerro, Teresa Turmo Arana, Manuel Vela Trébol, Antonia González Sancho, Vicente Lidoy Bielsa, Gregorio González Pilarcés, Vicente Solsona Solsona, Manuel Martínez Duarte y Valentín Sanz Mazón, habiéndose personado en los autos la "Sociedad Comunera de los Montes de Pedrola", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y asistida del Letrado don Mariano Aguirán Esqués, sobre disolución de sociedad y otros extremos.

Fallo: Que estimando la falta de litis consorcio pasivo necesario, debo absolver y absuelvo en la instancia a Angel Solsona Sancho, Bernabea Bielsa Sancho y Baldomero Balle Idoipe, Ricardo Bielsa Sancho, Fe Bericat Corao y Matías Alonso Puertas, María-Angela Bielsa Ruiz, Antonio Sinués Lalana, Catalina Sanz Ruiz, Miguel Logroño Sanz, Encarnación Solsona Costa y Martín Moneva Pelegrín, Antonia Bueno Moreno y José Sancho Cuesta, Agustín Sancho Sancho, Antonio Sancho Sancho, Antonio López Arana, Ana-María Moreno Sancho y Mateo Sanz Díez, Cirilo Lalana Idoipe, Antonio Moreno Sancho, José Balaguer Francés, Manuel Balaguer Francés, Antonio Solsona Sancho, Antonio Serrano Lores, Amado Sancho Sancho, Lucía Sinués Navarro, Josefa Sinués Logroño y Emilio Duarte Cuesta, Facundo Sinués Logroño, Antonio Duarte Ferrando, María Balaguer González, Antonio Ferrando Zapater, Dolores Sanz Urrea, Bernabé Francés Genzor, José González Salas, Manuel Sancho Moreno, José Lasheras Lafuente, Vicenta Ruiz Solsona, Carlota Matute Navascués, Domi-

go Gabás Vidal, Vicente Tobar Solsona, Domingo Royo Aznar, Josefa Solsona Hernández, Francisco Solsona Piedrafita, Francisco Cuesta Bielsa, Marcelina Sánchez Sancho, Francisco Villa Aznárez, María Francés Arpal, Manuela Cuesta Serrano, Encarnación Gazo Moreno y Manuel López Terraz, Inés Gazo Moreno, Pilar Gazo Moreno, Francisco Royo Corao, Fermín Pedraza Pascual, Casimira Guillén Villanueva, Esteban Lalana Torres, Vicente Arana Terraz, Vicente González Arana, José González Arana, Germana Giménez Urrea, Bienvenido González Salas, Dolores Algora Urrea, Isabel Lopandía González, Juan Lafuente Sancho, Andresa Piedrafita Francés, José Díez Arpal, Joaquín Aznar Marco, Eugenia Gil Laborda, Manuela Martínez Lázaro, Vicente Martínez Lázaro, Juan-José Cuesta Lalana, Juan-José Lidoy Bielsa, Ramón Barreras Algora, José Logroño Sancho, José Guerrero Lidoy, Bibiana Herrero Grima, Pabla Calvo Lucea, Miguel Solsona Hernández, Mariano Terraz Lalana, Manuel González Aznar, Ricardo Fraile Gazo, Angela Bielsa Sancho, Bernabé Francés Sancho, Manuel Ibieta Lafontana, Manuel Lorente Lalana, Facundo Sinués Navarro, Mateo López Marqués, Santiago Lagunas Zapater, Mariano Segura Brosed, Mateo Martínez Lafuente, Lucía Segura Villa, Manuel Bericat Corao, Juan Bericat Corao, Mariano Sinués Duarte, Joaquín Sinués Duarte, Pilar Cubero Piedrafita, Francisco Sancho Sancho, Vicente Lardiés Balaguer, Francisco Balaguer Balaguer, Manuel Sancho Lorente, María Guillonta Almáu, Joaquina Piedrafita Lagunas y Antonio López Terraz, Isolina Piedrafita Lagunas y Juan-José Logroño Lázaro, Valeriana Piedrafita Lagunas y Juan-José Solsona Moreno, Manuel Piedrafita Lagunas, Manuel Terraz Lalana, María Espada Lahoz, Nicolás Martínez Quemada, Pascual Solsona Lafuente, Simón Lapidra Ruiz, Rafael Lalana Torres, Santiago Fernández Notivoli, Domingo Cabanillas Illera, Serapio Sancho Sancho, Sebastián Bueno Solsona, Prudencio Cuesta Balaguer, Vicenta Cuesta Balaguer, Tomás Pascual Torres, Catalina Turmo Arana y Agapito Velasco Ezquerro, Teresa Turmo Arana, Manuel Vela Trébol, Antonia González Sancho, Vicente Lidoy Bielsa, Gregorio González Pilarcés, Vicente Solsona Solsona, Manuel Martínez Duarte y Valentín Sáinz Mazón, y a la Sociedad Comunera de los Montes de Pedrola. No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.149

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de abril de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 129 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Organización Financiera", S. A., contra don José Franco Abuelo y su esposa, doña María del Carmen Mantilla Serrano, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un automóvil "Simca 1000", matrícula Z-60.280; en 57.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.153

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 64 de 1971, instados por "Talleres José-Luis Gracia", S. L., re-

presentada por el Procurador señor García Anadón, contra don Julián García Fernández, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 16 de abril próximo, hora de las diez de la mañana, el siguiente bien:

Un camión marca "Barreiros", modelo "Super Azor", matrícula HU-30.577; valorado en 125.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.150

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Para conocimiento de los acreedores y deudores del suspenso y a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de hoy, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Angel Marzo Francés, con domicilio en Zaragoza (calle de Don Pedro de Luna, 81), y designado como Interventores de las operaciones mercantiles del suspenso a los Profesores mercantiles don Gabriel Oliván García y don Víctor Sebastián Audina y, por el primer tercio de acreedores, a "Curtidos Aragón", con domicilio en esta capital (calle de Don Pedro de Luna, 76), en la persona que al efecto nombre su propietario o representante legal.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.139

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos número 20 de 1971, de juicio de desahucio de finca rústica, instado por doña Eufemia Esteras Gil, representada por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra otro y Milagroso Nieto Escolano, por falta de pago de la renta de 67.500 pesetas, se cita por medio del presente a dicho demandado, vecino de Barcelona, que estuvo residiendo en la calle Taulat, número 187, cuarta planta, puerta quinta, y que más tarde se trasladó a la calle de la Amistad, ignorándose el número, para que el día 13 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a las sesiones del juicio verbal acordado en los referidos autos, para cuyo día y hora se ha señalado por segunda vez por no haber podido ser citado el mismo para la primera, con apercibimiento de que si no comparece por sí o por legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarle ni oírle, advirtiéndole que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en este Juzgado.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Calatayud a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez.—El Secretario judicial, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones